



**VEEDURÍA
DISTRITAL**
Prevención - Transparencia - Incidencia

FORMATO NOTIFICACIÓN POR AVISO

NOTIFICACIÓN POR AVISO No. 20175000016439

El Veedor Delegado para la Atención de Quejas y Reclamos

HACE SABER:

Que dentro del Expediente número 201550012509900794E, se profirió el oficio número 20175000122801 del 21 de noviembre de 2017, el cual no fue posible NOTIFICAR PERSONALMENTE al ciudadano Hugo Barrera Castro, puesto que la empresa de correspondencia EXPRESSERVICIS informó que la dirección no existe, razón por la que se debe dar aplicación a lo establecido en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, en aras de garantizar la vigencia del principio de publicidad (artículo 3° de la Ley 1437 de 2011), notificando por aviso el referido oficio, cuyo texto es el siguiente:

"Señor HUGO BARRERA CASTRO Diagonal 46 G Sur No. 15-06 Barrió Quindío- Localidad San Cristóbal Teléfono 2783230 Bogotá D.C., Colombia Asunto: Informe de Seguimiento Respuesta 20172200090682 Expediente 201550012509900794E Señor Barrera Castro, En atención al seguimiento realizado a su requerimiento, relacionado con su queja por el uso como parqueadero del lote ubicado en la carrera primera No. 32-74 Sur, por medio del presente me permito informarle que la Alcaldía Local de San Cristóbal, otorgó respuesta a través del oficio No. 20172200090682, en el que señaló: "Mediante Resolución 870 del 26 de septiembre de 2017, se resolvió el recurso de reposición en subsidio de apelación interpuesto por el señor Abel Rodríguez Mendoza, en su calidad de presidente de la Junta de Acción Comunal del barrio La Joyita, decisión que se encuentra en proceso de notificación a las partes." De acuerdo a lo anterior, le informo que la Delegada para la Atención de Quejas y Reclamos de la Veeduría Distrital, continuará con el seguimiento propio de nuestra competencia y de las respuestas que se reciban, se le comunicará oportunamente. Cordialmente, CLAUDIA MARCELA ÁVILA BERNAL Veedora Delegada para la Atención de Quejas y Reclamos (E)"

Se fija el presente aviso en la página web y en la cartelera de la Veeduría Distrital, por el término de cinco (5) días, hoy 12 DIC. 2017, y se desfija el 18 DIC. 2017, advirtiendo que la notificación se considera surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso.

Queda de esta manera surtida la notificación y por las características propias del oficio a notificar, no procede contra el mismo legalmente recurso alguno.


JUAN CARLOS RODRÍGUEZ ARANA
Veedor Delegado para la Atención de Quejas y Reclamos

Aprobó:	J.C. Rodríguez Arana	
Revisó:	C. E. Freyle Matiz	✓
Elaboró:	Isabel Cristina Ávila López	